



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

protesta lo q. protestar le comenga y de darlo en  
quena a dho Jtmo. S. Marq. de campo del Villar,  
con lo demas q. protestar le comenga.

Se vote. 11.

En vista de la antecedente proposicion, hauiendo  
buelto a conferir la Ciudad, por falta de conformi.  
en los dictámenes de los Cav. <sup>ros</sup> Remoñer, Acordo se  
votase y lo executó en la forma siguiente.

Q. d. Juan. Fontes Remoñer; Dicho, se haga  
cumpla y execute en todo y por todo, las ordenes  
del Jtmo. S. Marq. de campo del Villar, y que  
lo q. toca a la proposicion del S. d. Luis Menchi.  
non, y sen preciso no le retarden dhas providen.  
cias en el aguardear a q. venga el S. Jtmo.  
pues residen las mismas facultades en el Señor  
Alcalde mayor q. esta presente, y q. de su retar.  
dacion resultarian muchos perjuicios a esta  
Ciudad, como el retardarse dhas ordenes, por lo q.  
protesta de lo contrario no le pare perjuicio dha  
Retardacion, y en caso necesario lo fide por Tel.

